31200-57-2

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO	05007592020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN**
NÚMERO DE NIT	890.905.179
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN EL SERVICIO INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	1 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$940.058.300
ADICIONES	Adición No.1 = $74.610.144
DISMINUCIONES	Disminución No.1 = $45.247.815 Disminución No.2 = $167.959.904
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$801.460.725
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL	31 DE MAYO DE 2021
PRÓRROGAS	Hasta el 15 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE AGOSTO DE 2021
ESTADO	LIQUIDADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	12 DE MARZO DE 2025

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

1. Atender 11.551 sesiones (2.260 sesiones para el año 2020 y las restantes para el año 2021) en el servicio INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, para la población: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS QUE REQUIERAN LA ATENCIÓN, DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA - Y - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO, de acuerdo con las solicitudes de sesiones realizadas por la regional.
2. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente y aprobado.
3. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.
4. Elaborar e implementar el cronograma de actividades y la agenda del diario vivir, acorde con el proceso de atención establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.
5. Realizar acciones para que la participación de la familia o red vincular de apoyo en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.
6. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal.
7. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador jurídico

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y EN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrea Paola Díaz Posso	Auxiliar Administrativo– Grupo Jurídico	